**Profesional en Informática III, Categoría 116**

1. **NATURALEZA DE LA CLASE**

Administrar, analizar, diseñar y planear sistemas de información y telecomunicaciones de considerable complejidad e impacto institucional, así como labores técnicas y administrativas correspondientes al área asignada a su cargo.

1. **CATEGORIA OCUPACIONAL**

Nivel Profesional Especializado

1. **PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE**
* Administración y ejecución de actividades propias del planeamiento, diseño e implementación de sistemas de alta complejidad e impacto institucional.
* Administración y desarrollo de pruebas específicas de los proyectos bajo su responsabilidad, a través de medición y control de cargas de trabajo, espacio en el área, cumplimiento de estándares, número de compilaciones y otros.
* Administración de contratos y coordinación de los trabajos asignados a las empresas subcontratadas, llevando el control de plazos y calidad del trabajo realizado, así como cualquier imprevisto derivado de esa gestión.
* Atención y seguimiento de requerimientos diversos de los usuarios, estableciendo prioridades y organización para optimizar los recursos y maximizar resultados.
* Control y registro del avance de las tareas encomendadas a cada integrante de su equipo de trabajo, puede sugerir modificaciones a la metodología de sistemas vigente.
* Optimización de los sistemas de información de manera que las soluciones no consistan en la simple traducción del método manual original a un lenguaje computacional e implementar mecanismos de prueba pertinentes.
* Definición de requerimientos para carteles de licitación para la compra de equipos especializados de comunicación de datos, así como participación en procesos de evaluación de ofertas y herramientas técnicas.
* Mantenimiento de documentación a través del ciclo de vida de los sistemas, bajo la premisa de que ésta es un medio para obtener buenos servicios y productos.
* Coordinación con Jefaturas de diferentes dependencias, las solicitudes y compra del equipo de cómputo, así como labores relacionadas con instalación y soporte del mismo.
* Investigaciones en tecnología computacional para proponer soluciones eficientes y factibles a las necesidades de automatización.
* Apoyo oportuno a las otras dependencias, que les faciliten el desempeño fluido y eficiente en sus operaciones a fin de que se brinde un servicio adecuado a nivel interno y externo.
* Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para las áreas a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa vigente.
* Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones de control interno de la dependencia a su cargo, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes de las evaluaciones de Control Interno y de las Auditorías realizadas.
* Apoyo a otros procesos propios de su categoría ocupacional
1. **REQUISITOS**

- Licenciado en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto. **(\*)**

- Al menos 60 meses de experiencia en labores de similar naturaleza.

- Dominio del idioma ingles

* Supervisión de Personal.

- Licencia B1

- Incorporado al colegio respectivo

***Deseable***:

* Primer nivel de la formación especifica en seguros o sus cursos equivalentes establecidos en las políticas de reclutamiento y selección vigentes.
* Conocimiento y experiencia sobre el análisis, diseño y desarrollo de proyectos de automatización de considerable trascendencia.
* Conocimiento y experiencia sobre operación, programación, instalación, herramienta de desarrollo de AS-400 y dispositivos para integrar redes.
* Haber realizado estudios en administración de bases de datos y prácticas de programación, cobol, manejo del sistema operativo DOS/VSE/SP, software de Cullinet, bases de datos, Novell PC’ Support.
* Conocimientos en arquitecturas Windows y Unix. Conocimientos en bases de datos relacionales (Oracle, SQL/Server, Progress, DB2).
1. **COMPETENCIAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cardinales** | **Nombre** | **Descripción** | **Nivel** |
| Calidad | Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga. | 3 |
| Orientación al Cliente | Habilidad para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrarse disponible, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades. | 3 |
| **Específicas** | Alineamiento Estratégico | Es la habilidad para comprender la estrategia corporativa del INS, entender el entorno e implicaciones que tiene para el negocio, así como formular escenarios competitivos para la organización y anticipar estrategias complejas para poder hacerles frente. | 3 |
| Capacidad Dirección | Consiste en implementar acciones requeridas para el logro de objetivos del INS, estableciendo metas retadoras | 3 |
| Pensamiento Sistémico | Es la capacidad de analizar e integrar diferentes elementos de un problema o situación y formular una visión total de la misma, generando posibles soluciones | 3 |
| Comunicación Asertiva | Consiste en transmitir de forma clara, respetosa y directa pensamientos e indicaciones; dirigiendo motivando y, orientando de manera positiva al logro de los objetivos de la organización. | 3 |
| Toma de Decisiones | Es la habilidad para tomar decisiones oportunas con la información disponible considerando su impacto para la organización. | 3 |

1. **ALCANCE Y RESPONSABILIDAD**

Por la naturaleza de su gestión profesional y de supervisión, la calidad del desempeño de este cargo, impactar sobre el alcance de los objetivos estrategias del área y el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.

|  |
| --- |
| **Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación** |
| **Versión:** | **Elaborado por:** | **Revisado por:** | **Aprobado por:** | **Oficio y fecha:****(rige a partir de)** |
| 1 |  |  |  |  |
| 2 | SDTH | SDTH | Junta Directiva | Sesión N° 9532-XII (03.06.2019)SAC-00467-2019 (05.06.2019) |
| 3 | DMU | DVQ/ICH | Junta Directiva | JD-00XXXX-2019 (xx.xx.xxxx) |
| 4 | DMU | DVQ/ICH | Gerencia General | G-05096-2019 (05.12.2019) |

**(\*)** Carreras definidas en los lineamientos de Atracción y Promoción de Talento Humano.